



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2025-GOREMAD/OEC-2**

En la Unidad de Procesos de selección de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Región Madre de dios, sito en el Jr. Tupac Amaru N° 10G3 (entre la Av. Andres Avelino y Andres Mallea) primer piso, siendo las 14:30 horas del día 27 de mayo del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante formato N°01-2025-GOREMAD-ORA número N°44, encargado de conducir y llevar a cabo el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°015-2025-GOREMAD/OEC-2, denominada ADQUISICION DE AGREGADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEBR N° 52143 - SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

**SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas es con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:

OEC	MARIO MAMANI AROSQUIPA	DEPENDENCIA	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	------------------------	-------------	---

**PRIMERO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica el registro de participantes de acuerdo al cronograma establecido del presente proceso de selección. Donde se verifica a través del SEACE los siguientes participantes. Conforme lo establece la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.2.1

Registro de participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10048019957	QUISPE DE MACUTELA SERGIA	26/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20605703225	LOGISTICA EN AGREGADOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOAGRESUR E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20613080768	INVERSIONES FAGAMAC S.A.C.	25/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20613509888	CONTRATISTAS LA ROCA JGZ S.A.C	26/05/2025	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1

**SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el listado de ofertas presentadas por los postores que registraron su participación, conforme lo establece la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.2.2 Registro de ofertas y 7.2.3 Presentación de ofertas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20613080768	INVERSIONES FAGAMAC S.A.C.	26/05/2025	18:41:22	20613080768	26/05/2025	18:42:07	Enviado	Valido
2	10048019957	QUISPE DE MACUTELA SERGIA	26/05/2025	20:54:56	10048019957	26/05/2025	20:55:24	Enviado	Valido
3	20613509888	CONTRATISTAS LA ROCA JGZ S.A.C	26/05/2025	23:49:37	20613509888	26/05/2025	23:49:45	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1 / 1

**TERCERO:** Seguidamente el Órgano Encargado de las contrataciones procede a visualizar en el portal SEACE el reporte de los eventos del procedimiento y periodo de lances, de acuerdo a la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.3.1 Apertura de ofertas y 7.3.2 Periodo de lance.



(ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

## REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electrónica N°015-2025-GOREMAD/OEC-2.

### REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2025-GOREMAD/OEC-2

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE AGREGADO PARA LA OBRA: ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEBR N° 52143 - SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE	
Moneda		Soles	
N°	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del Item	Item Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 27/05/2025 11:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 27/05/2025 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 190000 Soles	
3	Aviso de Cierre del Item	El Aviso de cierre del item se dio en la fecha y hora: 27/05/2025 12:55:00.	
4	Cierre Real del Item	El Item se cerró en la fecha y hora: 27/05/2025 13:00:00.	
5	Orden de Prelación del Item	El orden de prelación de los items se realizó en la fecha y hora: 27/05/2025 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica N°015-2025-GOREMAD/OEC-2,

### REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2025-GOREMAD/OEC-2



Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE AGREGADO PARA LA OBRA: ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEBR N° 52143 - SANTA INES DE LA LOCALIDAD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20613509888	CONTRATISTAS LA ROCA JGZ S.A.C	190000
2	20613080768	INVERSIONES FAGAMAC S.A.C.	192000
3	10048019957	QUISPE DE MACUTELA SERGIA	220000

**CUARTO:** Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones actúa en base a la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.4 y 7.5 donde Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan prestado la documentación requerida en las Bases.

Anexo N° 01

### CONTENIDO DE LAS OFERTAS – DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°015-2025-GOREMAD/OEC-2.

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO
			a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d.) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	f.) (Requisitos de habilitación que se detallan en Capítulo IV)	
1	20613080768	INVERSIONES FAGAMAC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO VALIDA
2	10048019957	QUISPE DE MACUTELA SERGIA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO VALIDA
3	20613509888	CONTRATISTAS LA ROCA JGZ S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO VALIDA



(ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

- El postor CONTRATISTAS LA ROCA JGZ S.A.C. para la acreditación de (Requisitos de habilitación que se detallan en Capítulo IV) adjunta un contrato simple con el Sr. Ronael Villalobos Melendez, con DNI N°45285153, en el documento no dice que tipo de material extraerá el arrendatario de la concesión.

así mismo adjunta resoluciones emitido por la Gerencia Regional de Energía Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco, en dichos documentos no indica específicamente el tipo de material a extraer.

Al respecto el OEC no valida la oferta del postor por motivo que en el contrato no indica detalladamente el tipo de material que extraerá el arrendatario.

- los postores INVERSIONES FACAMAC S.A.C. representado por su representante Gerente General el Sr. MACUTELA ACOSTUPA HECTOR FABIAN con D.N.I. N°60973765 y QUISPE DE MACUTELA SERGIA con DNI N°048019957, conformarían un mismo grupo económico, al respecto la Ley de Contrataciones con el Estado en su **Artículo 11. Impedimentos, Numeral 11.1** Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento.

Al respecto el OEC no valida la oferta del postor.

**QUINTO:** A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del proceso de selección de acuerdo a los resultados en la etapa anterior con el análisis efectuado, procede a declarar DESIERTO de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 65. Declaración de desierto. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:20 horas del mismo día, se concluye el presente acto y el responsable (OEC) procede a firmar en señal de conformidad.



C.P.C. MARIO MAMANTAROSQUIPA  
MIEMBRO TITULAR – OEC. MEMO N°061-2025